



**JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA
ARMENIA, QUINDIO**

Armenia Q., quince (15) de julio de dos mil veintiuno (2021)

Atendiendo la comunicación del Juzgado Tercero Civil Municipal de Armenia, Q., téngase en cuenta la misma, y por tanto comuníquesele a dicha autoridad judicial que la medida de remanentes solicitada surte efectos, y se informará en el momento procesal oportuno.

Por Secretaría, remítase la respectiva comunicación.

De otro lado, requiérase a las partes para que actualicen el crédito, por cuanto la última data de 2019, líbrese oficio a las partes.

Notifíquese,

CARMENZA HERRERA CORREA
Juez

Firmado Por:

CARMENZA HERRERA CORREA
JUEZ
**JUEZ - JUZGADO 002 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE ARMENIA-
QUINDIO**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

0026169459e5f82087b89ae2d875b3ac5423845212b4d7cd9d4a200507d446c2

Documento generado en 14/07/2021 10:22:29 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>